

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0	

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE SEGUIMIENTO CUATRIMESTRAL AL MAPA DE
RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA SDM
31 diciembre de 2018**

Enero de 2019

13

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0	

MARCO LEGAL:

- Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*.
- Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*.
- Ley 1712 de 2014 *"Ley de Transparencia"*.
- Guía para la gestión del riesgo y diseño de controles del DAFP – febrero 2018.
- Guía para la gestión del riesgo de corrupción – 2015.
- Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - Versión 1 - agosto de 2018.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Versión 4 – octubre de 2018.
- Norma ISO 31000:2009.

OBJETIVO DEL INFORME:

Efectuar la evaluación y seguimiento independiente a los riesgos de corrupción de la SDM, según lo señalado en la Ley 1474 de 2011 y lo definido en el Plan Anual de Auditorías Internas – PAAI, con el fin de establecer si la entidad gestiona de manera eficaz y eficiente los riesgos de corrupción que por su probabilidad o impacto puedan afectar significativamente el logro de los objetivos institucionales, así como la aplicación de la metodología establecida por la entidad para la gestión del riesgo.

RESUMEN:

Para la elaboración del presente informe se evaluaron todos los riesgos del Mapa de Riesgos de Corrupción de la SDM, con fecha de corte 31 de diciembre de 2018, de cuya evaluación se pudo observar que de manera general fueron atendidas las observaciones efectuadas por la OCI en el seguimiento del 31 de agosto de 2018, sin embargo, existen aspectos que aún se pueden mejorar; a continuación, se relaciona el estado actual de cada uno de los riesgos de corrupción evaluado, así:

No	Riesgos de Corrupción	Responsables	Control es	Zona de Riesgo	No Conformidades/Observaciones
6	Efectuar la rendición de cuentas sin contar con la información pertinente y veraz buscando un beneficio particular.	Direccionamiento Estratégico	3	BAJA	* No se atendieron de forma integral todas las observaciones de la OCI efectuadas en el seguimiento anterior. * No obstante que la zona de riesgo residual continua como BAJA, el impacto de la misma no está calificado correctamente ya que los riesgos de corrupción no se pueden desplazar en la columna de impacto después de aplicados los controles. * No se clasifican debidamente los controles (preventivos y detectivo). * Los Controles y las Acciones asociadas al control son similares y se recuerda que las acciones deben ser adicionales a los controles de tal forma que permitan dar tratamiento al riesgo residual. * Deficiencias en el reporte de monitoreo y revisión por parte del proceso y de la OAP.
		Gestión de la Información	1		
		Gestión Talento Humano	1		
		Servicio al Ciudadano	2		
		Control Disciplinario	1		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0	

No	Riesgos de Corrupción	Responsables	Control es	Zona de Riesgo	No Conformidades/Observaciones
7	Desviación en el uso de los bienes y servicios de la Entidad con la intención de favorecer intereses propios o de terceros.	Gestión de Transporte e Infraestructura	1	BAJA	* No se clasifican debidamente los controles (preventivos y detectivo). * La zona del riesgo residual se calificó como BAJA cuando la real es MODERADA, de tal forma que las opciones para el manejo del Riesgo residual no corresponden. * Los Controles y las Acciones asociadas al control son similares y se recuerda que las acciones deben ser adicionales a los controles de tal forma que permitan dar tratamiento al riesgo residual. * Deficiencias en el reporte de monitoreo y revisión por parte del proceso y de la OAP. * No se aporta evidencia de la implementación del mencionado Plan de acción para fortalecer cada control, como lo establece la Hoja 6 EVALUACIÓN DE CONTROLES.
		Control y Evaluación de la Gestión	2		
		Servicio al Ciudadano	3		
		Gestión Talento Humano	1		
		Gestión Administrativa	3		
		Comunicaciones	1		
8	Manipulación de información pública que favorezca intereses particulares o beneficie a terceros	Gestión Talento Humano	1	BAJA	* No se clasifican debidamente los controles (preventivos y detectivo). * La zona del riesgo residual se calificó como BAJA cuando la real es MODERADA, de tal forma que las opciones para el manejo del Riesgo residual no corresponden. * Los Controles y las Acciones asociadas al control son similares y se recuerda que las acciones deben ser adicionales a los controles de tal forma que permitan dar tratamiento al riesgo residual. * Deficiencias en el reporte de monitoreo y revisión por parte del proceso y de la OAP. * No se aporta evidencia de la implementación del mencionado Plan de acción para fortalecer cada control, como lo establece la Hoja 6 EVALUACIÓN DE CONTROLES.
		Control Disciplinario	2		
		Direccionamiento Estratégico	1		
		Gestión Administrativa	1		
		Control y Evaluación de la Gestión	1		
		Gestión de la Información	2		
9	Celebración indebida de contratos para favorecimiento propio o de terceros	Comunicaciones	1	BAJA	* No se atendieron de forma integral todas las observaciones de la OCI efectuadas en el seguimiento anterior. * No se clasifican debidamente los controles (preventivos y detectivo). * La zona del riesgo residual se calificó como BAJA cuando la real es MODERADA, de tal forma que las opciones para el manejo del Riesgo residual no corresponden. * Los Controles y las Acciones asociadas al control son similares y se recuerda que las acciones deben ser adicionales a los controles de tal forma que permitan dar tratamiento al riesgo residual. * Deficiencias en el reporte de monitoreo y revisión por parte del proceso y de la OAP. * No se aporta evidencia de la implementación del mencionado Plan de acción para fortalecer cada control, como lo establece la Hoja 6 EVALUACIÓN DE CONTROLES.
		Gestión Talento Humano	1		
		Control y Evaluación de la Gestión	2		
		Gestión Legal y Contractual	2		
		Control Disciplinario	1		
10	Presencia de actos de cohecho (dar o recibir dádivas) para favorecimiento propio o de un tercero.	Comunicaciones	1	BAJA	* El nuevo control mencionado "Seguimiento a las denuncias sobre actos de corrupción presuntamente cometidos" no se incluyó en el mapa de riesgos el cual debe estar a cargo de la Oficina de Control Disciplinario y no de la Oficina Asesora de Comunicaciones como se menciona en las observaciones de la OAP. * La zona del riesgo residual se calificó como BAJA cuando la real es ALTA, de tal forma que las opciones para el manejo del Riesgo residual no corresponden. * Los Controles y las Acciones asociadas al control son similares y se recuerda que las acciones deben ser adicionales a los controles de tal forma que permitan dar tratamiento al riesgo residual. * Deficiencias en el reporte de monitoreo y revisión por parte del proceso y de la OAP. * No se aporta evidencia de la implementación del mencionado Plan de acción para fortalecer cada control, como lo establece la Hoja 6 EVALUACIÓN DE CONTROLES.
		Gestión Talento Humano	1		
		Control y Evaluación de la Gestión	2		
		Gestión Legal y Contractual	1		
		Control Disciplinario	1		



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0	

No	Riesgos de Corrupción	Responsables	Control es	Zona de Riesgo	No Conformidades/Observaciones
14	Ejecución de un trámite o servicio a la ciudadanía, incumpliendo o los requisitos, con el propósito de obtener un beneficio propio o para un tercero.	Comunicaciones	1	BAJA	* No obstante que la zona de riesgo residual continua como BAJA, el impacto de la misma no está calificado correctamente ya que los riesgos de corrupción no se pueden desplazar en la columna de impacto después de aplicados los controles. * Los Controles y las Acciones asociadas al control son similares y se recuerda que las acciones deben ser adicionales a los controles de tal forma que permitan dar tratamiento al riesgo residual. * Deficiencias en el reporte de monitoreo y revisión por parte del proceso y de la OAP. * No se aporta evidencia de la implementación del mencionado Plan de acción para fortalecer cada control, como lo establece la Hoja 6 EVALUACIÓN DE CONTROLES.
		Gestión Talento Humano	1		
		Gestión Legal y Contractual	1		
		Gestión de Transporte e Infraestructura	1		
		Servicio al Ciudadano	2		
		Gestión de Tránsito	1		
		Regulación y Control	1		
		Seguridad Vial	1		
		Control y Evaluación de la Gestión	1		
		Gestión Financiera	1		

DESARROLLO DEL INFORME:

El 20 de diciembre de 2018 la SDM actualizó la Política de Gestión del Riesgo incluyendo directrices adicionales sobre su alcance e impartiendo instrucciones específicas sobre revisión de los controles y gestión de cambios, mencionando entre otros que *“la Alta Dirección no desconoce que aparte del ámbito estratégico también existen riesgos en los niveles táctico y operativo de la Entidad, y por esa razón se asegura de la implementación de puntos de control en las actividades clave de sus procesos y procedimientos, la formulación de indicadores para monitorear el cumplimiento de sus planes, programas y proyectos, y la implementación de las siete dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG”*, lo anterior con el fin de priorizar y establecer controles necesarios y suficientes, los cuales, a través de acciones concretas para su tratamiento y seguimiento, prevengan su materialización y se constituyan en fuente de información para la toma de decisiones en la prestación de servicios con altos estándares de calidad.

En tal sentido, en la actualidad se cuenta con un Mapa de Riesgos Institucional el cual consolida los riesgos de gestión y de corrupción en un mismo instrumento o mapa, que contiene el reporte de monitoreo y revisión efectuado por parte de los procesos que tienen a cargo los controles y acciones para mitigar el riesgo residual (1 y 2 línea de defensa).

Así mismo la Oficina Asesora de Planeación (OAP) en desarrollo del rol de segunda línea de defensa establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG le corresponde, adelantar el monitoreo y consolidación de los riesgos a nivel institucional y su importancia radica en la necesidad de llevar a cabo un seguimiento constante a la gestión del riesgo y a la efectividad de los controles establecidos, informando al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

En cumplimiento de la normatividad vigente la Oficina de Control Interno efectúa cuatrimestralmente la evaluación y seguimiento del mapa de riesgos de corrupción en lo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0	

relacionado con la implementación de la política de gestión del riesgo, la aplicación de la metodología, la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos y la efectividad de los controles, por parte de los responsables y líderes de todos los procesos de la Entidad, efectuando observaciones y recomendaciones pertinentes, con el fin de publicar en la intranet y pagina web de la SDM el resultado de dicha evaluación.

OBSERVACIONES GENERALES.

1. El Mapa de Riesgos en los Niveles de aceptación y criterios para la valoración del riesgo de la Política de Gestión del Riesgo en lo relacionado con los riesgos de corrupción se menciona para la zona Baja *"Se deben establecer controles o acciones preventivas para **ELIMINAR** el riesgo residual"* al igual que para las diferentes zonas de riesgos; sin tener en cuenta lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 4.0 que menciona *"En todos los casos para Riesgos de Corrupción la respuesta será evitar, compartir o reducir el riesgo"* además que *"ningún riesgo con una medida de tratamiento se evita o elimina"*; estos criterios erróneos fueron acogidos en las opciones de manejo del Riesgo Residual evaluados.
2. En la valoración de los riesgos de corrupción identificados se evidencia que se desplazan en la columna de impacto después de aplicados los controles, contraviniendo lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 2.0 que menciona *"Tratándose de riesgos de corrupción únicamente hay disminución de probabilidad. Es decir, para el impacto no opera el desplazamiento"*.
3. El control de cambio mapa de riesgos institucional en la versión 2.0 no menciona que a algunos riesgos o evento potencial les fue modificada su definición.
4. Continúa la observación *"No se evidencia congruencia entre las opciones de manejo del Riesgo de Corrupción identificados en la hoja 7 de la herramienta, con lo establecido en la Política de Gestión del Riesgo"*, en atención a que los riesgos de corrupción no pueden eliminarse.
5. Continúa la observación *"Se observó que en el Monitoreo y Revisión del Mapa de Riesgos por parte de la OAP, se menciona la participación de dicha oficina en la elaboración del mapa, sin tener en cuenta que, en el desarrollo del rol de la segunda línea de defensa, le corresponde a la misma efectuar la evaluación y monitoreo de la formulación, tratamiento y aplicación de la metodología para la gestión del riesgo en la entidad"*, más aún cuando entre lo observado para el riesgo 7 (y demás riesgos de corrupción) por dicha oficina se menciona *"El riesgo se mantiene en zona baja con la oportunidad de considerar seguir reduciendo el impacto mediante controles detectivos adicionales"* lo cual no se ajusta a la realidad ya que la zona real de este riesgo es Moderada y según la metodología *"Tratándose de riesgos de corrupción únicamente hay disminución de probabilidad. Es decir, para el impacto no opera el desplazamiento"*.

13

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0	

6. En la hoja 6 Evaluación Controles no fueron actualizados los Eventos Potenciales de Riesgo de acuerdo a los relacionados en el Mapa de Riesgos Institucional versión 2.0; así mismo esta hoja conserva la formulación igual para todos los riesgos sin diferenciar los riesgos de corrupción que tienen un comportamiento diferente en lo relacionado a la probabilidad y el impacto.
7. En la Hoja 6 Evaluación de Controles se observa que la evaluación correspondiente a varios de los controles tiene la observación de "*Requiere Plan de Acción para fortalecer el control*", no obstante, no se menciona en el reporte de monitoreo y revisión sobre la implementación del mencionado Plan para cada control.
8. En algunos reportes de monitoreo y revisión se menciona No Aplica (N/A) sin justificar o argumentar dicha respuesta, más aún cuando es una acción propuesta por el proceso.
9. No obstante la Política de Gestión del Riesgo de la SDM menciona "*La Alta Dirección no desconoce que aparte del ámbito estratégico también existen riesgos en los niveles táctico y operativo de la Entidad, y por esa razón se asegura de la implementación de puntos de control en las actividades clave de sus procesos y procedimientos, la formulación de indicadores para monitorear el cumplimiento de sus planes, programas y proyectos, y la implementación de las siete dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG*" no se evidencia por parte de la OCI en el desarrollo de las auditorías que se documente la identificación y tratamiento de aquellos eventos o situaciones que pueden afectar el normal desarrollo de los objetivos del proceso.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Adicional a los riesgos identificados que afectan el cumplimiento de los objetivos estratégicos, es importante identificar los riesgos operacionales que afectan los objetivos de los procesos, los riesgos de contratación, los riesgos para la defensa jurídica, los riesgos de seguridad digital, entre otros y efectuar su tratamiento, lo cual debe quedar debidamente documentado y no necesariamente incluirlos en el Mapa de Riesgos Institucional de la SDM.
2. Ajustar y completar la hoja de control de cambios de tal forma que sea coherente con las modificaciones realizadas al Mapa de Riesgos Institucional.
3. Ajustar la hoja de Opciones de Manejo del Riesgo (Hoja 7) en lo relacionado con los riesgos de Corrupción de conformidad con lo establecido en la Política de la Gestión del Riesgo de la SDM y lo señalado en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 4.0.
4. Ajustar el monitoreo y seguimiento realizado por los procesos, con base en lo observado en el presente seguimiento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0	

5. En virtud del rol de segunda línea de defensa que debe realizar la OAP, se recomienda ajustar en el Monitoreo y Revisión, la columna relacionada con Observaciones OAP donde se efectúe y discrimine lo evaluado por dicha oficina en cada riesgo, verificando el cumplimiento integral de la Política de Gestión del Riesgo la cual debe actualizarse de acuerdo a lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 4.0.
6. Ajustar la formulación de la hoja 6 Evaluación Controles del Mapa de Riesgos Institucional, teniendo en cuenta los criterios de los Riesgos de Corrupción establecidos en la metodología del DAFP.
7. Se debe proceder a fortalecer la competencia del equipo operativo en la metodología para la formulación y reporte del mapa de riesgo institucional de la entidad, así como de los cambios efectuados en la Política de Gestión del Riesgo de la entidad, a través de capacitaciones permanentes.

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma
 Blanca Ofir Murillo Solarte Auditor Líder OCI	 Diego Nairo Useché Rueda Jefe Oficina de Control Interno